



APRUEBA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 272/156

SANTIAGO, 04 de febrero de 2011

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa establecidas por la Ley N° 20.285, de 22 de octubre de 2010, del Director General del Consejo para la Transparencia; el Memorándum N° LT 384/7, de la Unidad de Acceso a la Información; los Memorándums N°s 04/074/10 y 01/112/10, de noviembre de 2010, del Jefe del Departamento de Administración DAF; y lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa establecidas por la Ley N° 20.285, citado, cuyo objeto es verificar el cumplimiento por parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno de las normas legales y reglamentarias y de las instrucciones impartidas sobre la materia, señala, entre otras observaciones, que existe una omisión del tipo, la denominación y el número del acto administrativo que aprueba diversos contratos de arriendos de inmuebles que se encuentran vigentes, y en los cuales esta Secretaría de Estado actúa como parte arrendataria, lo cual debe ser subsanado.

Que, de acuerdo a lo informado la Jefa de la Unidad de Acceso a la Información, mediante el Memorándum N° LT384/7, citado, dichos contratos de arriendo en su época no fueron aprobados por el respectivo acto administrativo.

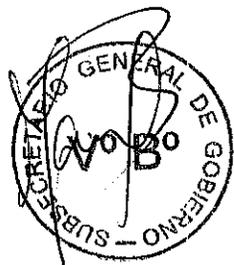
Que, en conformidad a lo señalado en los párrafos anteriores y a lo solicitado en los Memorándums Números 04/074/10 y 01/112/10, citados, se requiere la confección de una Resolución Exenta, con el objeto de que se aprueben 19 contratos de arriendo de inmuebles, que se encuentran vigentes, y que fueron firmados debidamente por las autoridades de la época, para así dar cumplimiento a lo solicitado por el Consejo para la Transparencia.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** los siguientes contratos de arrendamiento vigentes, en los cuales el Ministerio Secretaría General de Gobierno actúa como parte arrendataria, en conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 01/112/10 citado:

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTC.....		



- a. Contrato de fecha 22 de febrero de 2008, del inmueble ubicado en calle Vallejo N° 471, Copiapó, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y doña Viviana Rosalba Latorre Moreno, en representación de la Sucesión René Latorre.
- b. Contrato de fecha 1 de agosto de 2005, del inmueble ubicado en calle Almirante Barroso N° 623, Coyhaique, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y doña Nasira Chible Bergogne, en representación de doña Tamara Isabel Chible Chible.
- c. Contrato de fecha 1 de octubre de 1994, del inmueble ubicado en calle Brasil N° 330, La Serena, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y doña Rebeca Adriana Pinto Jofré.
- d. Contrato de fecha 13 de diciembre de 1990, del inmueble ubicado en Avenida Alameda N° 1315, Santiago, celebrado entre don Nelson Avila Contreras, ex Director de la División Administrativa, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Fernando Correa Vergara.
- e. Contrato de fecha 1 de marzo de 1996, del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 1381, Departamento N° 801, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y doña Luisa Sánchez Díaz.
- f. Contrato de fecha 1 de enero de 2008, del inmueble ubicado en calle Teatinos N° 20, Depto. N° 97, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y doña María Carmen Urrutia Aguirre.
- g. Contrato de fecha 1 de enero de 2005, del inmueble ubicado en calle Teatinos N° 20, Depto. N° 63, comuna de Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, representada por don Julio Viveros Poblete.
- h. Contrato de fecha 1 de abril de 2009, del inmueble ubicado en calle Teatinos N° 20, Oficina N° 87, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Christian Alfonso Torres Miranda, en representación de Inmobiliaria Los Pellines Sociedad Anónima.
- i. Contrato de fecha 1 de junio de 2005, del inmueble ubicado en calle Alameda N° 1315, Oficina N° 94, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y doña Denise Jacqueline Laree Granger.
- j. Contrato de fecha 2 de noviembre de 2006, del inmueble ubicado en calle Teatinos N° 20, oficina 85, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Fernando Guillermo Reyes Núñez.
- k. Contrato de fecha 26 de junio de 1997, del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 1373, Oficina 205, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y

don Daniel Gastón Frez Arancibia, en representación de la Sociedad de Rentas e Inversiones "El Cobre S.A."

- i. Contrato de fecha 11 de julio de 2000, del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 1373, departamento N° 804, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Jorge Fridman Reizin, en representación de Sociedad Inversiones Sinfrid Limitada.
- m. Contrato de fecha 30 de enero de 2004, del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 1373, Oficina 607, Santiago, celebrado entre don Patricio Santamaría Mutis, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Eduardo Riquelme Pincheira y doña Selene Espinosa Ruiz.
- n. Contrato de fecha 2 de enero de 2002, del inmueble ubicado en calle Villavicencio N° 361, Departamento 104, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Ricardo Alfredo Abuauad Dagach, en representación de la Sociedad Ricardo Abuauad Dagach y Compañía.
- o. Contrato de fecha 1 de enero de 2005, del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 1350, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Francisco Cañón Canales, en representación de la Sociedad Comercial Constructora CADEL Limitada.
- p. Contrato de fecha 11 de marzo de 2008, del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 1373, Oficina N° 606, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y doña Selene Espinosa Ruiz.
- q. Contrato de fecha 2 de agosto de 2001, del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 20, oficina 501, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Hugo Aguilar Toro.
- r. Contrato de fecha 12 de enero de 2009, del inmueble ubicado en calle Almirante Gotuzzo N° 96, oficina 24, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y doña Beatriz Aravena Toloza.
- s. Contrato de fecha 1 de abril de 2009, de los calzos N° 6 del Edificio Comunidad Teatinos 20, Alameda 1315, con acceso por calle Valentín Letelier N° 23, Santiago, celebrado entre don Miguel Ángel Schuda Godoy, ex Director DAF, en representación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y don Alberto Gosselin de la Fuente, en representación de la Comunidad Edificio Teatinos 20 Alameda N° 1315.

2.- **IMPÚTASE** el gasto efectivamente irrogado al Subtítulo 22, Ítem 09, del presupuesto vigente para este Ministerio.

3.- **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el banner de transparencia activa del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de lo cual estará a cargo la Unidad de Acceso a la Información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB MINISTERIAL.



MAURICIO LOB DE LA CARRERA
Subsecretario General de Gobierno (S)

TRANSCRÍBASE A : Gabinete Subsecretaria, Dirección D.A.F, Departamento de Administración, Unidad de Acceso a la Información, Unidad Asesoría Jurídica, Of. Central de Documentación.